

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 126- 2014**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN 47 MUNICIPIOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA

Para este proceso se recibió en las oficinas de FONTUR, la siguiente propuesta.

Nº	PROponentes
1	JOYCO
2	H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación, con **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES**EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DEL PROponente**

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) o máximo tres (3) Contratos cuyo objeto haya sido **INTERVENTORÍAS A ESTUDIOS Y DISEÑOS** en donde su objeto o alcance contemple **PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN O DE MOBILIARIO URBANO.**

La experiencia general se debe acreditar con contratos terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o Acta de Recibo Final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 10 

la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el Comité Evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Si se presenta Consorcio y Unión Temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

4.4.1.1 Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia.

4.4.1.1.1 Presentación.

Las certificaciones se deben presentar en copia o fotocopia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
2. Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
3. Número, fecha y objeto del contrato.
4. Valor ejecutado.
5. Fecha de iniciación del contrato.
6. Plazo de ejecución del contrato o fecha de terminación.
7. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
8. Datos de contacto para verificación.
9. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería original del contratante o en formato especial del contratista.
10. Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona Autorizada por éste.
11. En caso que la certificación o el contrato sea expedido para un consorcio o unión temporal, en los mismos debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
1	JOYCO	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, suscrita el 14 de Diciembre de 2012 mediante contrato N° 00029 y cuyo objeto fue la interventoría a los estudios y diseños para la rehabilitación de la carretera Barrancabermeja – La Lizama (6601), tiene como fin diseñar las obras requeridas para la recuperación de las condiciones o características técnicas iniciales de la vía, considerando todos los elementos constitutivos de la vía tales como estructura de pavimento, obras de drenaje, señalización y bermas entre otros, por valor de \$ 214.310.371 Un acta de liquidación de FONTUR mediante contrato FPT-079/12 cuyo objeto fue la implementación del diseño fabricación y suministro e instalación de la señalización turística peatonal para 14 municipios del Departamento de Cundinamarca, por valor de 15.729.600. 	CUMPLE
2	H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	<ul style="list-style-type: none"> Una certificación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, ALCALDIA DE VILLAVICENCIO suscrita el 12 de Octubre de 2012 mediante contrato N°026 de 2007 cuyo objeto consistió en ejercer la interventoría a los estudios y diseños que tienen como fin la señalización de la pieza urbana Gramalote de ciudad de Villavicencio, por valor de \$65.000.000. Una certificación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, ALCALDIA DE VILLAVICENCIO suscrita el 12 de Octubre de 2012 mediante contrato N°096 de 2007 cuyo objeto consistió en ejercer la interventoría a los estudios y diseños que tienen como fin el proyecto de mobiliario urbano para la pieza urbana centro fundacional de la ciudad de Villavicencio, Meta, por valor de \$75.000.000. 	CUMPLE

4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVES HABILITANTE

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Director del proyecto	Arquitecto o Ingeniero Civil o industrial o Ingeniero de Vías y Transportes.	Experiencia mínima de cuatro (4) años a partir de la obtención del título profesional o expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia mínima de seis (6) meses como director o coordinador en proyectos de Interventoría a Estudios y Diseños en proyectos de Señalización.	30%

AK

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
JOYCO	Título Profesional: Ingeniero Civil. Nombre: Jairo González Sotelo Exp. Tarjeta Profesional: 19/05/2005 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una certificación de JOYCO suscrita el 12 de Junio de 2014 mediante contrato FPT 096 de 2012 cuyo objeto fue realizar la interventoría al estudio técnico de diseño de la señalización turística peatonal y su conexión vehicular de cinco áreas localizadas en el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta. Durante 9 meses y 15 días , con cargo de director.	
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	Título Profesional: Ingeniero Civil. Nombre: Hugo Alberto Ruiz Medina Exp. Tarjeta Profesional: 18 de Septiembre de 2003 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una certificación de CONSORCIO DE ORIENTE KGS suscrita el 12 de Abril de 2012 mediante contrato N° 1263 de 2006 celebrado con INVIAS y cuyo objeto fue la interventoría integral a los estudios y diseños de la señalización de la ruta 4510.durante 9 meses, con cargo de director.	

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Asesor en Patrimonio.	Arquitecto o profesional; con posgrado en patrimonio.	Experiencia mínima de cuatro (4) años a partir de la obtención del título profesional o expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia mínima de seis (6) meses en proyectos con componente de señalización en bienes de interés cultural como sectores antiguos o centros históricos o áreas de conservación de patrimonio.	30%

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
JOYCO	Título Profesional: Arquitecto, especialista en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico Nombre: Carlos Augusto Navas Araque Exp. Tarjeta Profesional: 22/04/2002 Presenta carta de intención.	CUMPLE
	Una certificación de P.INGENIEROS suscrita el 1 de Agosto de 2013 cuyo objeto fue la consultoría e interventoría en la restauración y modelo de conservación del inmueble ubicado en la calle 21 N°11-95 patrimonio urbano de la ciudad de Tunja, Boyacá.. Durante 6 meses Nota: se solicitó hacer llegar copia del contrato o acta de liquidación para verificar actividades los cuales fueron	

X

	subsanados por medio de la presentación de certificación de EJUCA especificando las actividades realizadas.	
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	<p>Título Profesional: Arquitecto, especialista en conservación y restauración del patrimonio. Nombre: Jose Alejandro Barrera Espinel Exp. Tarjeta Profesional: 24 de Julio de 1984 Presenta carta de intención.</p> <p>Una certificación de CORPORACION ONG CONSTRUIMOS ASOCIADOS suscrita el 11 de Agosto de 2006 mediante contrato 1296 de 2006 y cuyo objeto consistió en la elaboración de una propuesta integrada para la señalización de los bienes inmuebles de interés cultural del área de influencia del bajo Cauca en el departamento de Antioquia. Durante 6 meses.</p>	CUMPLE

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años. Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma. Para las profesiones que no están obligadas a expedir tarjeta profesional para su ejercicio, la experiencia general se contará a partir de la fecha de grado, por lo tanto deberá anexar copia del diploma o acta de grado.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, una vez adjudicado deberá entregar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio al contrato.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención. Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d) Cargo desempeñado.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.



4.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO HABILITANTE

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por **FORMATO PRESUPUESTO POR HONORARIOS (Anexo 8. Formato propuesta económica)**, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. Diligenciar en el **FORMULARIO - PRESUPUESTO POR HONORARIOS**, la totalidad de las casillas correspondientes a:

- Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
- Factor multiplicador
- Total Costos de Personal
- Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- Total Otros Costo Directos
- Subtotal Costos
- IVA
- Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el **FORMULARIO - ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. (Anexo 11)**. De no hacerlo se descontará la calificación de la propuesta con 5 puntos.

FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el **FORMULARIO - ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR** será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, **FONTUR** efectuará la rectificación de los errores que encuentre, modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	FACTOR MULTIPLICADOR PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA.
JOYCO	\$ 66.781.200	2.00	\$ 66.781.200	2.00	CUMPLE
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	\$ 64.148.000	2.00	\$ 64.148.000	2.00	CUMPLE



CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

PROponentes	Experiencia General	Profesionales Claves.	Propuesta Económica	Calificación
JOYCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CAPITULO I V

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de Trescientos (300) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS).

Cargo a desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	Puntaje
Director de Proyecto	Por cada tres (3) meses certificados de experiencia específica adicional a la mínima requerida como director o coordinador en proyectos de Interventoría a Estudios y Diseños en proyectos de Señalización. Obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de seis (6) meses para una puntuación	50 puntos



	de cincuenta (50) puntos.	
--	---------------------------	--

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
JOYCO	<p>Jairo Eulices Gonzales</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de JOYCO suscrita el 12 de Junio de 2014 mediante contrato FPT 096 de 2012 cuyo objeto fue realizar la interventoría al estudio técnico de diseño de la señalización turística peatonal y su conexión vehicular de cinco áreas localizadas en el distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta. Durante 9 meses y 15 días los cuales 6 meses fueron habilitantes y 3 meses ponderables. con cargo de director. Una certificación de JOYCO suscrita el 12 de Junio de 2014 mediante contrato N° 280 de 2013 cuyo objeto fueron los estudios y diseños de señalización turística peatonal y su conexión vehicular en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias. <p>Nota: La certificación presentada constituye a un contrato N° 280 de 2013 el cual aún no se encuentra liquidado, por lo tanto no es válida.</p>	25 Puntos.
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	<p>Hugo Alberto Ruiz Medina</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de CONSORCIO DE ORIENTE KGS suscrita el 12 de Abril de 2010 mediante contrato N° 714 de 2004 celebrado con INVIAS y cuyo objeto fue la interventoría integral a los estudios y diseños de la señalización de la ruta 4509.durante 20 meses. con cargo de director. 	50 Puntos.

Cargo a desempeñar	Experiencia Específica adicional a la mínima solicitada	Puntaje
Asesor en Patrimonio.	<p>Por cada tres (3) meses certificados de experiencia específica adicional a la mínima requerida en proyectos con componente de señalización en bienes de interés cultural como sectores antiguos o centros históricos o áreas de conservación de patrimonio. Obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de seis (6) meses para una puntuación de cincuenta (50) puntos.</p>	50 puntos

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 8 de 10



PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
JOYCO	<p><u>Carlos Augusto Navas Araque</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de CONALDE cuyo objeto fue la interventoría para la restauración y conservación arquitectónica de la casa de la cultura Municipio de Boyaca.durante 3 meses Una certificación de EJUCA cuyo objeto fue la restauración integral y el reforzamiento estructural de la casa Marroquín de propiedad del instituto caro y cuervo ubicada en la sede de Yerbabuena, durante 5 meses. <p>Nota: Las certificaciones presentadas no cumplen con el objeto requerido “señalización en bienes de interés cultural como sectores antiguos o centros históricos o áreas de conservación de patrimonio, por lo tanto no se le otorgan puntos.</p>	0 Puntos.
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	<p><u>Jose Alejandro Barrera Espinel</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación de la CORPORACION ONG CONSTRUIAMOS ASOCIADOS suscrita el 11 de Mayo de 2009 con numero de contrato 019 de 2008 cuyo objeto fue la propuesta para la señalización de los bienes de interés cultural del Municipio de Villavicencio,durante 11 meses en calidad de asesor de patrimonio 	50 Puntos.

PROponente	CALIFICACION
JOYCO	75 puntos
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	100 puntos

5.2. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrá en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PE_i = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO CONSULTORIA	\$66.782.220
LIMITE INFERIOR 95%	\$ 63.443.109
VALOR MEDIA GEOMETRICA	\$ 65.451.359

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
JOYCO	\$ 66.781.200	90 puntos
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	\$ 64.148.000	100 puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS.

PROPONENTE	PROFESIONALES CLAVES.	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION
JOYCO	25 Puntos.	90 Puntos	115 Puntos
H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.	100 Puntos.	100 Puntos	200 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la conformada por **H Y VARGAS INGENIEROS LTDA.**

La evaluación se firma en Bogotá el (27) veintisiete de Junio de 2014.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOVAR.

Director de Infraestructura.

Proyectó: Steven Cubides Suarez

Revisó: Juan David Niño

Código: No aplica

Versión 02
COPIA CONTROLADA

Página 10 de 10